

Lima, 11 de noviembre de 2011

Carta N° 177 -2011/SPDE

Sr.

**Miguel E. Mego Bardales**

**Responsable de Transparencia y Acceso a la Información**

**GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**

**Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa**

**Presente.-**



De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que mediante Carta N° 155-2011/SPDE, recepcionada por el Gobierno Regional de Ucayali el día 14 de octubre de 2011, nuestra institución solicitó la siguiente información:

1. Relación de las Autorizaciones de Cambio de Uso del suelo con fines agrícolas
2. Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso
3. Registro de proyectos instalados, en proceso de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético. Mapa de ubicación o ubicación de estos proyectos.
4. Relación de predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos
5. Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo, canola, caña de azúcar u otros productos agroenergéticos.
6. Política Energética Regional, así como proyectos energéticos.
7. Mapa de Zonas deforestadas de la Región.

En respuesta a dicha solicitud, la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre – Ucayali, mediante Oficio N° 0582-2011-GRU-P-GGR-SG, recibido el 25 de octubre de 2011<sup>1</sup>, alcanzó a nuestra institución, la información correspondiente a los Puntos 1 y 2, mediante Informe Técnico N° 048-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS/OMRC, señalando que no le es posible remitir la información solicitada en los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 en razón que dicha dirección no lleva el registro de lo solicitado.

<sup>1</sup> El cual adjunta el Oficio N° 1210-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U y el Informe Técnico N° 048-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS/OMRC.



Al respecto, estando pendiente de entrega la respuesta a los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 solicitados mediante Carta N° 155-2011/SPDE, solicitamos a su despacho se sirva coordinar la búsqueda de la información restante entre las direcciones, gerencias e instancias competentes del Gobierno Regional de Ucayali, y asimismo, en caso vuestra entidad solo cuente con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali, señalarlo de manera expresa en el oficio de respuesta.

En tal sentido, y en virtud de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806<sup>2</sup> y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM<sup>3</sup> "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", reiteramos la solicitud de la siguiente información:

1. Registro de proyectos instalados, en proceso de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético en la Región Ucayali. Mapa de ubicación de estos proyectos.
2. Relación de predios privados y titulares de predios con cultivos agroenergéticos en la Región Ucayali
3. Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo, canola, caña de azúcar u otros productos agroenergéticos en la Región Ucayali
4. Política Energética Regional del Gobierno Regional de Ucayali, así como proyectos energéticos que la Autoridad Regional estuviera promoviendo o impulsando
5. Mapa de Zonas deforestadas de la Región Ucayali.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Bertha Mantilla Acosta mediante el siguiente correo electrónico ([bmantilla@spdecodesarrollo.org](mailto:bmantilla@spdecodesarrollo.org)) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



**Lucila Pautrat Oyarzún**  
Directora Ejecutiva  
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo  
[lpautrat@spdecodesarrollo.org](mailto:lpautrat@spdecodesarrollo.org)

<sup>2</sup> Publicado el día 03 de agosto de 2002.

<sup>3</sup> Publicado el día 24 de abril de 2003.